

APFEX

Asociación de Profesores de Francés
de Extremadura
Avda. Virgen de la Montaña 21, 2º B.
10.002 - Cáceres
Tif.: 625-88-44-38
E-mail: galamaria1@yahoo.es
C.I.F. G 10126977

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo
Secretario General de Educación
Avda. Valhondo, s/n
Edificio III Milenio, Módulo 5-4ª Planta
06.800-Mérida (Badajoz)

Cáceres, 24 de mayo de 2016.

Estimado Secretario General de Educación:

La Asociación de Profesores de Francés de Extremadura (APFEX) le queremos hacer llegar las PROPUESTAS Y ALEGACIONES que los Profesores de Francés hemos manifestado en la reunión celebrada el 11 de Mayo de 2016 sobre el Borrador del Decreto 127/2015 de 26 de Mayo por el que se establece el Currículo de la ESO y Bachillerato para la Comunidad de Extremadura, tras el proceso de información pública y deliberación participativa para la modificación de dicho Decreto.

LOS PUNTOS TRATADOS HAN SIDO LOS SIGUIENTES:

1- LA MODIFICACIÓN URGENTE DEL TRATO PREFERENTE AL PORTUGUÉS:

La disposición adicional segunda del Currículo para la Comunidad Autónoma de Extremadura en los anexos III y V, en los que se regula el Currículo de la ESO y de Bachillerato respectivamente y donde se menciona la Segunda Lengua Extranjera en estos términos:

“Una de las lenguas ofertadas será necesariamente el portugués”.

REIVINDICAMOS QUE SE MODIFIQUE POR:

“Todos los centros ofertarán obligatoriamente una Segunda Lengua Extranjera y la posibilidad de impartir una Tercera Lengua Extranjera”

SIN ESPECIFICAR CUÁL, para que todas POR LEY concurren EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Es evidente que la Junta desea promover el Portugués, pero debería exponerse con el cuidado suficiente para evitar equívocos y que NO sea A COSTA DEL FRANCÉS, impartida actualmente en la mayoría de los IES de Extremadura como Segunda Lengua Extranjera **porque:**

a. Es Lengua Oficial de la Comunidad Económica Europea.

b. Es hablada en los siguientes países francófonos de Europa: Francia, Bélgica, Suiza, Luxemburgo, Mónaco (países clave en las Instituciones Europeas) y Rumanía y Moldavia (países geográficamente estratégicos en Europa).

Y lo mismo reivindicamos para la Tercera Lengua Extranjera: que todas las lenguas ofertadas estén en iguales condiciones.

Actualmente ya hay Centros que imparten tres lenguas extranjeras. Un modelo es el IES El Brocense de Cáceres donde se imparten el Francés y el Portugués como Segunda y Tercera Lengua Extranjera, respectivamente.

2- LA OBLIGATORIEDAD DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA:

SUGERIMOS QUE SE PROMUEVA EL ESTUDIO DE TRES LENGUAS EXTRANJERAS PARA FOMENTAR EL PLURILINGÜISMO tal como establece la Ley 4/2011 de 7 de marzo, de Educación de Extremadura en su título IV, capítulo 2 y en su artículo 74.3. se dice que se perseguirá la adquisición de la competencia comunicativa de al menos dos lenguas extranjeras, de acuerdo con los objetivos de la Unión Europea.

De esta manera cumpliríamos con la necesidad de equipararnos al resto de países de nuestro entorno, con dos lenguas extranjeras obligatorias, o a Comunidades vecinas como es la de Andalucía, donde la Segunda Lengua Extranjera ES YA OBLIGATORIA en BACHILLERATO, apareciendo en todos los itinerarios de todas las modalidades de Bachillerato como materia troncal, y con la nueva Ley se hará extensible a la Educación Primaria y a la ESO.

REIVINDICAMOS:

La obligatoriedad del estudio de dos lenguas extranjeras, con la posibilidad de elegir una tercera.

La necesidad de equiparar definitivamente nuestro sistema educativo al de otros países de nuestro entorno en cuanto al estudio de dos lenguas extranjeras obligatorias y una tercera optativa resulta cada vez más acuciante para el desarrollo integral como ciudadanos europeos.

Por ello el estudio de la Lengua Francesa, en la mayoría de los institutos impartida como Segunda Lengua Extranjera desde la implantación de la LOGSE en los 90, debería formar ya parte de la enseñanza obligatoria en todos los itinerarios del Bachillerato.

Actualmente, **el Francés** sigue siendo **la única materia impartida en el Currículo de ESO y Bachillerato que es siempre optativa de principio a fin de la Enseñanza Secundaria** y que por falta de valentía o de visión de futuro no se da un paso hacia adelante en la Educación, introduciéndola en los itinerarios de las diferentes modalidades como materia troncal.

Aún no se le concede la misma importancia a la Segunda Lengua Extranjera como materia curricular que en el resto de países europeos.

Dos idiomas son ya imprescindibles en un mundo laboral cada vez más competitivo y abierto a Europa. **Si no** fuese así, **nuestros alumnos** estarán siempre **en clara desventaja con respecto a los alumnos de su entorno** y no solo de otros países europeos sino en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde ya han valorado la necesidad de impartirla.

“La Junta de Andalucía incluye el segundo idioma obligatorio en los Colegios de primaria a partir del curso 2016-2017, implantándose en 3º y 5º de Primaria con la intención de irlo introduciendo en 4º y 6º de Primaria en dos períodos semanales, según el Decreto 97/2015 del 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y en Secundaria remitimos también al borrador de la Junta de Andalucía proyecto de itinerario Bachillerato LOMCE en Andalucía del 13 del Mayo de 2015, donde la segunda lengua extranjera aparece en el bloque de materias específicas obligatorias en 1º y en 2º de Bachillerato en todas las modalidades: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.

Por ello, los componentes de la Asociación de Profesores de Francés de Extremadura (APFEX):

Hacemos constar la dificultad de nuestros alumnos para elegir la Segunda Lengua Extranjera en 1º de Bachillerato teniendo que competir con materias específicas de las modalidades que han elegido.

Si deseamos que nuestros alumnos cursen una segunda lengua extranjera obligatoriamente, sería conveniente tener como referente el sistema andaluz, en el que la segunda lengua extranjera es obligatoria.

En Andalucía se han percatado de la importancia del estudio de las Lenguas Extranjeras y sería útil sumarnos a esta iniciativa para adaptarnos a esta sociedad plurilingüe.

3- LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA TAMBIÉN EN LA PAU PARA SUBIR NOTA:

Como petición no ya solo de los Profesores de Francés sino de los propios alumnos que cursan Francés en Bachillerato, REIVINDICAMOS que NUESTROS ALUMNOS tengan la opción de examinarse de la Segunda Lengua Extranjera en la PAU para mejorar su expediente de cara al acceso a la Universidad o Estudios Superiores, ya que es la única materia a la que no pueden presentarse y no pondera para subir nota.

4- NO REDUCIR LA CARGA HORARIA DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN BACHILLERATO

En el último borrador desaparece una hora de Segunda Lengua Extranjera en Segundo de Bachillerato.

Los alumnos que deciden optar por Francés, cursada como Segunda Lengua Extranjera, para examinarse en la PAU en lugar del Inglés porque les es más útil, pierden así la opción de "recuperar" todo el contenido curricular, prácticamente imposible de abarcar en la Secundaria Obligatoria con tan sólo dos horas semanales.

Siguen por tanto en clara desventaja con respecto a aquellos que eligen la Primera Lengua Extranjera, el Inglés, en la PAU con muchos más años de enseñanza y muchas más horas y, la exigencia es la misma, un nivel B1.

5- NECESIDAD DE DESDOBLES EN LA SEGUNDA Y TERCERA LENGUAS

REIVINDICAMOS:

La equiparación en la aplicación de los desdobles en la Segunda Lengua Extranjera (Francés) con la Primera Lengua Extranjera (Inglés), ya que la comunicación oral es absolutamente necesaria en todas las lenguas extranjeras y en la metodología la destreza oral es importantísima en todas.

Francia está entre los primeros destinos demandados por los estudiantes ERASMUS, más concretamente, detrás de España y Alemania y por delante de los países anglófonos. Por eso es muy importante el aprendizaje de la Segunda Lengua Extranjera (Francés) pues facilita la movilidad educativa en los programas europeos como el COMENIUS O SÓCRATES.

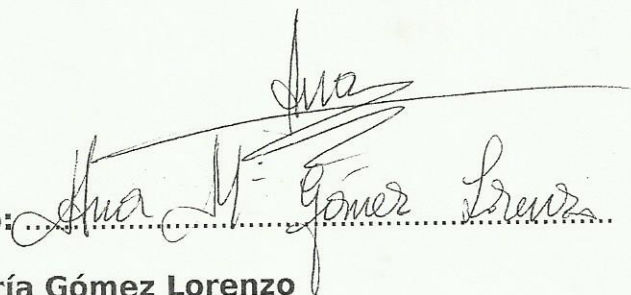
6- EL FRANCÉS DEBE IMPLANTARSE TAMBIÉN EN LAS NUEVAS ESCUELAS ADSCRITAS

Finalmente, como profesores de Francés, reivindicamos la implantación del Francés en las Escuelas Adscritas de la EOI, limitada tan solo a la enseñanza el Inglés y el Portugués.

Equipo Directivo de la APFEX:

Ana María Gómez Lorenzo,
Ana Fernández Ramos
Luis Pérez López
Antonio Canchado Dávila
Luis García Bermejo
Isabel Molano Mendo
Joëlle Leostic Rannou
Patricia Riaux Gusberti
Isabel Díaz Barquilla
María del Carmen Clemente González

Firmado:



A handwritten signature in black ink, written over a dotted line. The signature is cursive and reads "Ana M. Gómez Lorenzo". Above the signature, there is a small, separate handwritten mark that appears to be "Ana".

**Ana María Gómez Lorenzo
Presidente de la APFEX**